

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17688** BARCELONA

Edicto

Juan Diego Carrillo Pantoja, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1788/2020 Sección: D

NIG: 0801947120208020866

Fecha del auto de declaración. 18 de marzo de 2021.

Clase de concurso, voluntario abreviado.

Entidad concursada. Alex Batista Manzano con DNI 47619281N y Ester Rico Colorado con DNI 45855160Z.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Garbi Concursal SL, quien designa a Marcelino Rey Bellot.

Dirección postal: c/ Federico García Lorca, 104, 2-A 04005 Almería.

Dirección electrónica: bellotabogados@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 23 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A210021678-1